



# PROGRAMA DE BECAS PARA PRIMER INGRESO A POSGRADO, NIVEL MAESTRÍA

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UANL

## ¿PLANEAS INSCRIBIRTE EN UNA MAESTRÍA EN LA FACDYC?

**TÚ PUEDES SER CANDIDATO PARA UNA BECA  
POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

### CONOCE LAS BASES DEL CONVENIO

#### En la FACDYC

**1** Elegir la maestría de tu interés.  
[www.posgrado.uanl.mx/oferta-educativa/](http://www.posgrado.uanl.mx/oferta-educativa/)



**2** Inscribirte al programa de maestría que hayas elegido en la FACDYC.



**3** Realizar los trámites de registro. Ten en cuenta que los costos de los exámenes de conocimientos e idioma son por cuenta propia del interesado.



#### ¿Qué tengo que pagar?

El pago de los exámenes para ingreso



Conocimientos  
(admisión)



Idioma

#### En el Instituto

**4** Presentar por escrito tu solicitud, conforme al calendario establecido en la convocatoria en el Instituto de la Judicatura y en la FACDYC.



**5** Deberás adjuntar:



- Los documentos y comprobantes de pago de los exámenes de conocimientos e idioma.
- Presentar un escrito firmado, dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, bajo protesta de decir verdad, manifestando que:
 
  - No estás cursando ni tienes materias o trámites pendientes de otro programa de posgrado.
  - No haber sido sancionado por responsabilidad administrativa grave.
  - Tener una antigüedad mínima de 1 un año en la categoría correspondiente.
- Presentar escrito firmado en el que te comprometes a mantener, durante el desarrollo del posgrado, un promedio superior a 90 o el mínimo que exija la Institución que imparta el posgrado, como requisito para tener acceso a una beca, si este es superior al exigido por el citado reglamento.
- Presentar una carta de exposición de motivos por los cuales pretendes ingresar a un posgrado.

### RESULTADOS



El Instituto verificará **si cumples con los requisitos**

El Consejo de la Judicatura determinará el otorgamiento de la beca, y a través del Instituto de la Judicatura notificará a los beneficiarios antes de iniciar el semestre.

### ¿QUÉ CUBRE LA BECA?



Por parte, de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología:

- Se otorgará el 50% cincuenta por ciento de beca por concepto de la cuota de rectoría.
- Se brindará el 50% cincuenta por ciento de descuento en la cuota interna de inscripción, así como en el costo de las materias que integran los programas vigentes en el posgrado por parte de la Facultad.



Por parte del Poder Judicial:

- Se otorgará beca hasta el 50% cincuenta por ciento restante de los conceptos que correspondan al pago de las cuotas a la Universidad, así como las de la Facultad.

La recepción de solicitud

**No implica la aceptación al Programa de Becas.**